

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20160133000**

Clase de Proceso: Verbal.
Demandante: Decorline Home SAS.
Demandado: Consorcio Construcciones Diseños y Acabados Toro Ortiz & Cia y otros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 y 322 del C.G.P., el despacho,

DISPONE:

1.- CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** el recurso de **APELACIÓN** propuesto en tiempo por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el proveído de fecha 26 de octubre de 2020 a través del cual se declaró terminado el proceso por desistimiento tácito.

2.- En firme el presente auto por secretaría envíese el expediente a la Oficina Judicial para que previo reparto se adjudique a los Juzgados Civiles del Circuito para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f40109f91432ad37b5f8e4a36c1f623a2142510f60bde9053c86855c2c0e4ac7**

Documento generado en 28/04/2021 04:23:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>